

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Citar conforme al artículo 204° del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Secretario de Obras Públicas Ing. Luis Enrique Giovine a fin de que explique los fundamentos que motivaron la decisión de paralizar las 289 obras públicas en la Provincia de Santa Fe, como así también, que brinde respuestas respecto de la proyección sobre el financiamiento y continuación de la ejecución de dichas obras.

FLORENCIA CARIGNANO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el siguiente proyecto de resolución la gran preocupación que conlleva la paralización de obras en la provincia de Santa Fe por parte del Poder Ejecutivo Nacional, y la pérdida de puestos de trabajo que genera dicho desmantelamiento, produciendo desequilibrios económicos y sociales.

En este sentido, el Ministro de Obras Publicas de la Provincia de Santa Fe, Lisandro Enrico, informó que fueron paralizadas 289 obras públicas que se llevaban a cabo en la provincia con fondos nacionales. Una vez más, su paralización a nivel nacional se convirtió en otro ejemplo de las políticas de ajuste y vaciamiento del Estado por parte del Poder Ejecutivo.

La parálisis responde directamente al objetivo central de política económica planteada por este gobierno, apuntada a bajar el déficit y la inflación, y efectuar un feroz ajuste, intentando con ello alcanzar el tan ansiado superávit fiscal, sin importar el costo social y económico que ello tuviere.

Cabe recordar que, en este contexto, el más perjudicado no resulta ser otro que el ciudadano argentino, el usuario de cada una de las obras que se realizan, que padece no sólo la falta de mantenimiento de las obras ya realizadas, sino que, además, debe soportar el deterioro de aquellas más fundamentales como las cloacas, las rutas o los hospitales.

Es de suma importancia contar con diferentes proyectos de distintas características en materia de obra pública, tanto de mantenimiento como de nuevas inversiones con la pretensión de apostar al desarrollo y crecimiento de nuestra Provincia, ya que garantiza el desarrollo.

Es inevitable mencionar la gran preocupación por la pérdida de puestos de trabajo que genera la paralización de obras, que acarrea necesariamente inestabilidad económica y social para todos los sectores, pero en particular, para aquellos para los cuales la obra pública implica su fuente de trabajo, y que sufren directamente este desmantelamiento desmedido.

Por esto, el daño que conlleva frenar la Obra Pública es inadmisibles, sumado al contexto actual del país, con decisiones que lejos están de pensar y proyectar el crecimiento de nuestras localidades y sus vecinos, así como también el desarrollo de industrias nacionales, produciendo un impacto que solo avanza negativamente en la Provincia de Santa Fe.

Es por ello que resulta fundamental escuchar al Sr. Secretario para que de las explicaciones correspondientes, y requerir al resto de los legisladores y legisladoras que acompañen el presente proyecto de resolución.

FLORENCIA CARIGNANO